

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez, informando que la demandante solicita entrega de títulos. Queda para proveer.

Palmira Valle, Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2020
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0750
RADICACION No. 2015 - 00243 - 00

En atención al escrito que precede, proveniente de la mandataria judicial de la parte demandante, mediante el cuál solicita la entrega de depósitos judiciales; una vez revisada la relación de títulos en general **no se encuentran depósitos judiciales a nombre del demandado que estén pendientes de pago.** Por lo anterior, se le insta a la parte, que previo a realizar dicha solicitud verifique si existen descuentos a su favor que se encuentren a órdenes del despacho, pues el último título reportado en el portal de títulos judiciales es el identificado con el número 469400000317973 de fecha dos (2) de julio de 2019. No obstante a lo anterior, en caso de que la parte conozca de la existencia de consignaciones dirigidas a este proceso, se le requiere para que relacione el número de título y así sean verificados por el despacho y cancelados de ser procedente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ

Har

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 076 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 18 de Septiembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario